

MENDOZA; 30 JUN 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 9302/2016, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social eleva a consideración la Encuesta Estudiantil, para que los alumnos, en forma anónima, comenten vivencias durante el cursado en las Carreras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra el formulario con la grilla propuesta para que sea completada por los alumnos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de abril de 2016 y en uso de sus atribuciones,

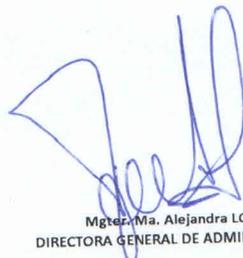
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

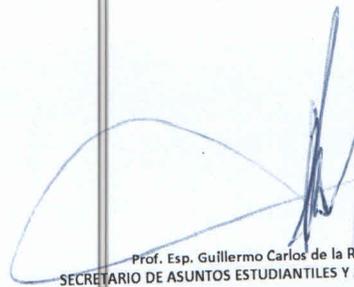
ARTICULO 1º.- Autorizar la implementación de la Encuesta Estudiantil, para que los alumnos, en forma anónima, comenten vivencias durante el cursado en las Carreras de esta Facultad, cuyo formulario obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 081

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Guillermo Carlos de la ROSA  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCIÓN SOCIAL

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA

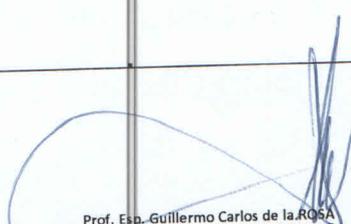
ANEXO I (Resolución N° 081/2016-CD)

**ENCUESTA ESTUDIANTIL**

Hola esta encuesta es anónima y nos gustaría saber experiencias significativas vividas a lo largo de todo tu cursado, buenas o malas, con los profesores (buenos o malos tratos, impuntualidades, ausencia de docentes en las clínicas, discrepancias en los criterios de evaluación en una misma cátedra, exámenes en los que se evaluaron contenidos fuera del programa), con los compañeros, con los pacientes, o cualquier otra situación. Por favor, para que esta encuesta nos de la información necesaria para cumplir con el objetivo, es preciso que completes la siguiente grilla

Materia-Año	Experiencia

  
 Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
 Prof. Esp. Guillermo Carlos de la ROSA  
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

  
 Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
 DECANA